CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sistema de Gestion de Calidad	Codigo	FO-AF 7.4-31/04
CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Version	1
ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS (con adjudicacion de montos minimos y maximos)		O.C. Institucional Nº 110 ---

Nivel de Entidad:	14-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**Fecha de Emisión :**	01/07/2014
Entidad:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado:	266797	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ BIOMETRICO Y PUERTAS DE ACCESO"		
Proveedor:	OMNI S.A.	**RUC:**	80020160-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	1	Servicio de mantenimiento preventivo de relojes marcadores de las marca ZKSoftware modelo iClock2500, IFace 401 y FPiClock660. El precio unitario incluye mano de obra por mantenimiento preventivo.	Unid.	N/A	N/A	1	2.300.000		
2	2	Servicio de mantenimiento preventivo de sistema de control de acceso que incluye relojes marcadores de la marca Seytec ZKtimetech AC5 y cerraduras electromagnéticas. El precio unitario incluye mano de obra por mantenimiento preventivo.	Unid.	N/A	N/A	1	1.000.000	12.500.000	25.000.000
							TOTAL		25.000.000

SON GUARANÍES: VEINTICINCO MILLONES .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde: 12 meses** 16 JUL. 2014	**Hasta:**	16 JUL. 2015
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :10 (diez) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra/Servicio			
LUGAR DE ENTREGA: Contraloría Gral de la República		**Forma de Pago:**	CREDITO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: No Aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ASESORIA TÉCNICA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	001	00	00	240	10	1	99	15.000.000
								Total:	15.000.000

OMNI S.A.	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Alfonte	Lic. Liliam Marinoni	Arq. Liliam Gonzalez
Firma del Proveedor	Dpto de Presupuesto 16 JUL. 2014 Fecha de Recepcion	Dpto. de Adquisiciones y Suministros Lic. Luisa Almada, Direccion General de Administracion	Direccion de Administracion y Logistica Abog. Nancy Portillo Blanca, SubContralor General de la Republica

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.